

**MERCADO ALTERNATIVO BURSÁTIL**

En Madrid, a 3 de agosto de 2017

**Comunicación HECHO RELEVANTE ALMU VALORES, SICAV, S.A. (Ticker S0136)**

Por la presente, de acuerdo a normativa vigente, procedemos a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE** de la SICAV de referencia:

La Junta General de accionistas de ALMU VALORES, SICAV, S.A., celebrada el 29 de junio de 2017, adoptó el acuerdo de solicitar la **baja voluntaria de la sociedad del Registro de Sociedades de Inversión de Capital Variable de la Comisión Nacional del Mercado de Valores por renuncia expresa a la autorización** y, en consecuencia, solicitar la exclusión de negociación en Mercado Alternativo Bursátil de las acciones representativas del capital social.

Asimismo en dicha Junta, además de revocar a la entidad Gestora y Depositaria, se adoptaron los acuerdos de modificación de los Estatutos Sociales, mediante la aprobación de un nuevo texto refundido, con la finalidad de transformarse en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

La solicitud de baja de la Sociedad del Registro Administrativo de Sociedades de Inversión de Capital Variable (SICAV) será presentada en CNMV junto con el testimonio de la Escritura por la que se elevan a público los acuerdos adoptados en la referida Junta General de accionistas. Asimismo, la exclusión de negociación en el Mercado Alternativo Bursátil de las acciones se tramitará por la Sociedad con arreglo a lo establecido en la normativa vigente.

Credit Suisse Gestión, SGIIIC, S.A.

